



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, PARA LA LINEA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA PROGRAMAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA EL AÑO 2019.

Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de Subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, (BOJA núm. 125 de 1 de julio) y efectuada la convocatoria mediante Resolución de 11 de abril de 2019, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2019 la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género para el año 2019 (BOJA núm. 76 de 23 de abril), se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, para el ejercicio 2019, de la línea de subvención más arriba indicada y una vez realizada la evaluación previa, analizando y valorando las solicitudes de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de las subvenciones, se ha emitido informe de evaluación por el órgano competente establecido en las bases reguladoras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Órgano competente para proponer.

La competencia para formular la propuesta provisional de resolución corresponde al Servicio de Coordinación del Instituto Andaluz de la Mujer, de acuerdo con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de esta línea de subvención.

Segundo.- Régimen Jurídico aplicable.

1. La Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de Subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género (BOJA núm. 125 de 1 de julio).
2. La Resolución de 11 de abril de 2019, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2019 la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género para el año 2019 (BOJA núm. 76 de 23 de abril)
3. La Instrucción 2/2018 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para la aplicación de determinados aspectos de la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, para el año 2018.

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	25/10/2019
ID. FIRMA	4cXP5732ZVI25JF5eaVp4RU9Cu9BhF	PÁGINA	1/11



4. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
5. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
6. El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
7. La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
8. El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
9. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
10. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
11. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
12. El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

PROPONGO

Primero.- Entidades beneficiarias.

Teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiaria de la subvención, y habiendo realizado la evaluación previa de las solicitudes, se aprueba la relación de entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable (Anexo I) y la relación de entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales y que tendrán la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas, así como las entidades que no reúnen las condiciones necesarias para ser beneficiarias provisionales o suplentes (Anexo II).

Segundo.- Financiación.

Las subvenciones concedidas se imputan a la aplicación presupuestaria 1331010000/G/32G/48000/00

Tercero.- Trámite de audiencia.

De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en la página web del IAM, para que, utilizando el formulario- anexo II, las entidades beneficiarias y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo casos se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

Código:4cXP5732ZVI25JF5eaVp4RU9Cu9BhF. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	25/10/2019
ID. FIRMA	4cXP5732ZVI25JF5eaVp4RU9Cu9BhF	PÁGINA	2/11



- 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
- 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

Las entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Cuarto.- Cuantía de las subvenciones.

En el anexo I se indica la subvención otorgable a cada una de las entidades beneficiarias provisionales, que supone el 100% del presupuesto aceptado.

En el anexo II se indica la relación de suplentes y la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

Quinto.- Plazos de ejecución y justificación.

El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención será el comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 y el plazo para justificar el empleo de la misma será de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución

Sexto.- Obligaciones de las personas o entidades beneficiarias.

1. Son obligaciones de las entidades beneficiarias:
 - a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.
 - b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
 - c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
 - d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.
 - e) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso.
 - f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
 - g) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando el Organismo que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista.

Código:4cXP5732ZVI25JF5eaVp4RU9Cu9BhF. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	25/10/2019
ID. FIRMA	4cXP5732ZVI25JF5eaVp4RU9Cu9BhF	PÁGINA	3/11



- h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Orden reguladora.
- i) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o cualquier otro dato de contacto durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades que expresamente se indican en el artículo 24.2 de las bases reguladoras tipo.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28 de las bases reguladoras tipo, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Séptimo.- Notificación.

- 1. Esta propuesta provisional de resolución se publicará en la página web indicada en las bases reguladoras.
- 2. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra esta propuesta provisional de resolución, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN

Rocio Del Río Lameyer

Código:4cXP5732ZVI25JF5eaVp4RU9Cu9BhF. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	25/10/2019
ID. FIRMA	4cXP5732ZVI25JF5eaVp4RU9Cu9BhF	PÁGINA	4/11



**ANEXO I
BENEFICIARIAS PROVISIONALES**

CIF	ENTIDADES	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO
G23365711	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CIMA DEL CARCHELEJO	JAÉN	INVISIBLE PERO PRESENTE	01/06/2019 a 31/12/ 2019	83	15.000,00 €
G90001124	ASOCIACIÓN DE MUJERES PÁGINAS VIOLETA	CÁDIZ	UNA TORTURA INVISIBLE: VIOLENCIA PSICOLÓGICA DE GÉNERO	01/07/2019 al 31/12/2019	82	11.025,30 €
G11366564	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES "EL DESPERTAR"	CÁDIZ	"ESTÁ PERO NO SE VE", LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL: DETECTAR Y CONOCER PARA PREVENIR Y ERRADICAR.	01/06/2019 a 31/12/ 2019	79	12.750,00 €
G11748316	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES SOL RURAL	CÁDIZ	MUJERES FRENTE A LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	01/06/2019 al 31/12/2019	78	8.250,00 €
G82391814	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA	CÓRDOBA	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES GITANAS EN ANDALUCIA II	01/09/2019 al 31/12/ 2019	75	6.000,00 €
G23331804	FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES MUJERES AMAS DE CASA TRES MORILLAS	JAÉN	PREVENIR LA EXPLOTACION SEXUAL: EDUCANDO EN MASCULINIDAD POSITIVA	01/09/2019 al 31/12/ 2019	75	6.000,00 €
G19554336	ASOCIACIÓN DE MUJERES PSICOLOGÍA FEMINISTA	GRANADA	LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO : LAS ASOCIACIONES DE MUJERES CLAVE EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.UN ENFOQUE DESDE LA PSICOLOGÍA FEMINISTAS.	15/04/2019 al 31/12/2019	74	5.920,00 €
G23445612	ASOCIACION DE MUJERES VECINALES LA CONVIVENCIA	JAÉN	LA CAMPIÑA POR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO II	01/06/2019 al 31/12/2019	74	5.920,00 €
G91286211	FEDERACION DE ASOCIACIONES DEL MUNDO RURAL CERES ANDALUCIA	SEVILLA	SENSIBILIZACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO VIOGENTIC	01/07/2019 al 31/12/2019	74	5.920,00 €
G14967996	ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN FEMINISTA DE LA SUBBETICA	CÓRDOBA	EL SECUESTRO INVISIBLE	01/06/2019 al 31/12/2019	73	5.840,00 €
G92771526	ASOCIACION MUJERES CAÑETERAS YERMA	MÁLAGA	CAÑETE LA REAL DICE NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	01/09/2019 al 31/12/ 2019	73	5.840,00 €
G93666139	ASOCIACION DE MUJERES LIBRES Y COMBATIVAS DE MÁLAGA	MÁLAGA	CONCIENCIA-TI: CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO,LA TRATA Y LA PROSTITUCIÓN	02/09/2019 al 31/12/ 2019	73	5.840,00 €
G93626497	ASOCIACIÓN SIN MALTRATO	MÁLAGA	FORTALECIÉNDOTE	15/05/2019 al 31/12/2019	73	9.266,00 €
G91245837	ASOCIACION DE MUJERES PARA LA AYUDA DE LA ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y SOLEDAD (ADAS)	SEVILLA	MADURAR COMO MUJER	01/09/2019 al 31/12/ 2019	73	5.840,00 €

Código:4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER

FECHA

25/10/2019

ID. FIRMA

4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF

PÁGINA

5/11



CIF	ENTIDADES	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO
G91529479	ASOCIACION DE MUJERES POR EL CAMBIO SOCIAL AZAHAR	SEVILLA	LA DANZA DE LA IRA	01/07/2019 al 31/12/ 2019	73	5.840,00 €
G91956417	ASOCIACIÓN COLABORATORIAS-LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES	SEVILLA	CENTRO VIRTUAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	01/01/2019 al 31/12/2019	73	7.585,06 €
G91047993	ASOCIACIÓN FEMENINA ANDALUZA PARA EL SIGLO XXI (AFAN XXI)	SEVILLA	EL ARTE DE ACEPT-ARTE	01/09/2019 al 31/12/2019	73	5.840,00 €
G56097348	PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES	CÓRDOBA	VOCES Y LUCES PARA LA ESPERANZA	01/06/2019 al 31/12/2019	72	4.000,00 €
G29555604	FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES AGORA	MÁLAGA	VEO, ACTÚO, CAMBIO: PARA FOMENTAR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	02/05/2019 al 31/12/2019	71	2.700,00 €
V91721803	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCIA FADEMUR	SEVILLA	TALLERES DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y MEDIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN EL ÁMBITO RURAL	01/01/2019 al 31/12/2019	71	15.254,60 €
G91274035	FEDERACION FAKALI	SEVILLA	ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 4	15/09/2019 al 31/12/2019	71	5.680,00 €
G11749330	FEDERACION ASOCIACION DE MUJERES SIERRA DE CADIZ (FEMSICA)	CÁDIZ	ALZA TU VOZ CONTRA EL MIEDO	01/09/2019 al 30/11/2019	69	5.520,00 €
G23768336	ASOCIACIÓN DE MUJERES ILUCIA	JAÉN	MITOS, TRATA Y VIOLENCIA SEXUAL	02/09/2019 al 31/12/ 2019	69	5.520,00 €
G18697201	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE GUADIX SULAYR	GRANADA	TOMANDO PARTIDO CONTRA LA VIOLENCIA EN EL MEDIO RURAL	01/06/2019 al 31/12/2019	68	5.440,00 €
G92341056	PLATAFORMA CONTRA MALOS TRATOS A MUJERES VIOLENCIA CERO	MÁLAGA	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACION Y FORMACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	01/05/2019 al 31/12/2019	68	5.440,00 €
G04661062	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL ALMANZORA POR LA IGUALDAD FEMAXI	ALMERIA	LAS MIL CARAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	01/01/2019 al 31/12/2019	67	5.360,00 €
G11234150	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA DECADA PRODIGIOSA	CÁDIZ	CONCIENCIARTE	01/09/2019 al 31/12/2019	66	5.280,00 €
G18827832	RED ANDALUZA DE DINAMIZADORAS DEL CONSUMO RESPONSABLE Y ALIMENTACIÓN ECOLÓGICA	GRANADA	APRENDE REFLEXIONA ACTÚA UN PROGRAMA PARA DETECTAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	01/09/2019 al 31/12/ 2019	66	6.838,00 €

Código:4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	25/10/2019
ID. FIRMA	4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF	PÁGINA	6/11



CIF	ENTIDADES	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO
G90220211	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CON DISCAPACIDAD FAMDISA	HUELVA	ROMPIENDO ESTEREOTIPOS, CONSTRUYENDO NUEVAS REALIDADES	01/09/2019 al 31/12/ 2019	66	7.864,00 €
G90166927	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL HAZTUACCION	SEVILLA	LA VIOLENCIA FUERA DE ESCENA	01/09/2019 al 31/12/2019	66	5.280,00 €
G21278940	ASOCIACIÓN DE MUJERES CRUZ CHIQUITA	HUELVA	TRABAJANDO EN RED FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	02/09/2019 al 31/12/2019	65	5.200,00 €
G93666402	ASOCIACIÓN DE MUJERES FEMINISTAS RURALES MALAGUEÑAS	MÁLAGA	FORMACION EN COEDUCACIÓN Y EMOCIONES : LA HERRAMIENTA DEL CAMBIO	01/07/2019 al 31/12/2019	65	6.905,47 €
G04342747	ASOCIACIÓN DE MUJERES FRANCISCA CUELLAR	ALMERÍA	EMOCIÓN E IGUALDAD	01/01/2019 al 31/12/2019	64	5.120,00 €
G23302508	ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA CLARA	JAÉN	SEGURA SIN VIOLENCIA MACHISTA III	01/06/2019 al 31/12/2019	64	5.120,00 €
G-93342798	FED. MUJERES DE LA COMARCA NORORIENTAL MALAGA PODEMOS	MÁLAGA	PREVIENE, DETECTA Y ACTUA, CONTRA EL ACOSO Y EL ABUSO SEXUAL	01/08/2019 al 31/12/2019	64	5.270,00 €
G93182244	ASOCIACIÓN DE MUJERES BERENICE (ASMUBE)	MÁLAGA	BÚSQUEDA DE NUEVOS CANALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	01/06/2019 al 30/10/2019	64	5.120,00 €
G90050238	ASOCIACION DE MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIAS DE GÉNERO	SEVILLA	MUJERES, CUERPOS Y AFECTOS CONTRA LA VIOLENCIA	01/06/2019 al 31/12/2019	64	5.120,00 €
G04155412	ASOCIACIÓN DE MUJERES MONTECARMELO	ALMERÍA	LIBERARTE, MÁS LIBROS, MÁS LIBRES	01/01 2019 al 31/12/ 2019	63	5.040,00 €
G11783727	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE CÁDIZ (ADEMUR CÁDIZ)	CÁDIZ	HERRAMIENTAS PARA DETECTAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	30/06/2019 al 31/12/2019	63	7.132,00 €
G11667276	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS LAS ROSAS	CÁDIZ	FEMPOWER	20/09/2019 al 08/12/2019	63	5.040,00 €
G23352578	ASOCIACION DE MUJERES SANTA FE	JAÉN	MUJERES POR ALCAUDETE, MUNICIPIO CON VIOLENCIA 0	01/06/2019 al 31/12/2019	63	5.040,00 €
G23736960	ASOCIACION DE MUJERES FEMINISTAS CON FUERZA DE MUJER	JAEN	MIRA LO QUE NO VES	01/07/2019 al 31/12/ 2019	63	5.040,00 €

Código:4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER

FECHA

25/10/2019

ID. FIRMA

4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF

PÁGINA

7/11



CIF	ENTIDADES	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO
G04647905	ASOCIACIÓN DE MUJERES ZURGENERAS UNIDAS POR LA IGUALDAD	ALMERIA	PREVENCIÓN EN REDES SOCIALES	01/01/2019 al 31/12/2019	62	5.000,00 €
G04759585	FEDERACIÓN DE MUJERES DEL PONIENTE Y LA ALPUJARRA POR LA IGUALDAD	ALMERIA	LA JUVENTUD DICE FEMINISMO	01/05/2019 al 31/12/2019	62	5.000,00 €
G11459641	ASOCIACION DE MUJERES ZAHARILLA	CÁDIZ	MEDITACIÓN Y AUTODEFENSA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2019	01/09/2019 al 31/12/2019	62	5.000,00 €
G72336431	ASOCIACIÓN MUJERES ANTE EL MUNDO	CÁDIZ	AMOR, NO SIEMPRE ES AMOR	01/06/2019 al 30/12/ 2019	62	5.000,00 €
G14459366	PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES	CÓRDOBA	TRATA, PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA ES VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	01/05/2019 al 31/12/2019	62	5.000,00 €
G14903355	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUJERES ALTO GUADALQUIVIR	CÓRDOBA	PROYECTO; ESCUELA DE IGUALDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	01/09/2019 al 31/12/2019	62	5.000,00 €
G18426502	ASOCIACIÓN DE MUJERES CONMU	GRANADA	MUJERES COMARCA DE HUÉSCAR : SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	01/10/2019 al 31/12/2019	62	5.000,00 €
G90072968	ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MARIA LAFFITTE	SEVILLA	APRENDIENDO A MIRAR	01/10/2019 al 31/12/2019	62	5.000,00 €
G23388812	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE JAÉN (ADEMUR JAÉN)	JAÉN	PERDÓN...YO TE QUIERO	01/10/2019 al 31/12/2019	61	5.000,00 €
G93350700	AA MM INSTITUTO DE DESARROLLO PARA LA MUJER AMIA	MÁLAGA	JÓVENES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	01/07/2019 al 31/12/2019	61	5.000,00 €
G04363826	ASOCIACIÓN CULTURAL MOMENTOS DE SABILA	ALMERÍA	EL SEGUIMIENTO Y LA EXPANSIÓN PERSONAL COMO PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON ADOLESCENTES, APORTANDO APOYO A LAS NUEVAS GENERACIONES DE MUJERES EN SUS DECISIONES DESDE LA VIVENCIA DEL ASOCIACIONISMO FEMENINO	01/07/2019 al 31/12/2019	60	5.000,00 €
G91314500	FIBESCOA	SEVILLA	MUJERES RURALES SIERRA SUR, UNIDAS CONTRA LA VIOLENCIA	01/10/2019 al 31/12/2019	60	5.000,00 €
G04116505	ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA QUITERIA	ALMERIA	LOS VÉZEZ CONTRA LA VIOLENCIA	01/01/2019 al 31/12/2019	59	5.000,00 €
G18605188	ASOCIACIÓN FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL AFAMMER	GRANADA	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL "TODAS LIBRES"	01/06/2019 al 31/12/2019	59	5.000,00 €

Código:4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER

FECHA

25/10/2019

ID. FIRMA

4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF

PÁGINA

8/11



CIF	ENTIDADES	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO
G21211875	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LA MUJER CAMINAR	HUELVA	ANTE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.....ACTUAMOS II	01/09/2019 al 31/12/2019	59	5.000,00 €
G23746522	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES CRECIENDO UNIDAS	JAÉN	CRECIENDO SIN VIOLENCIA II	01/09/2019 al 31/12/2019	59	5.000,00 €
G41555566	ASOCIACION DE MUJERES LOS SAUCES SEVILLANOS	SEVILLA	"LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EMPODERAMIENTO FEMENINO Y ENCUENTRO COMARCAL"	01/09/2019 al 31/12/2019	59	4.400,00 €
G-11278066	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	CÁDIZ	AGMEN. CAPACITACIÓN EN INTERVENCIÓN CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROSTITUCIÓN EN ANDALUCÍA	1/01/2019 al 31/12/2019	59	5.000,00 €
G04163465	ASOCIACIÓN DE MUJERES EL VALLE	ALMERÍA	EDUCACIÓN EN TICS	01/01/2019 al 31/12/2019	58	5.000,00 €
G04515623	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES FILABRES ALHAMILLA	ALMERÍA	DESEOS DE LIBERTAD SIN VIOLENCIA	01/01/2019 al 31/12/2019	58	5.000,00 €
G14417141	ASOCIACION DE MUJERES VENTANA ABIERTA	CÓRDOBA	MICROMACISMOS EN LA ADOLESCENCIA EN EL MUNDO RURAL	01/10/2019 al 31/12/2019	58	5.000,00 €
G93585065	ASOCIACION DE MUJERES EN IGUALDAD DE COMARES	MÁLAGA	TEJIENDO REDES CONTRA LA VIOLENCIA	01/09/2019 al 31/12/2019	58	5.000,00 €
G04014619	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALDEILLA	ALMERÍA	IGUALANDO DESIGUALDADES,ELIMINAMOS LA VIOLENCIA	01/03/2019 a31/12/ 2019	57	5.000,00 €
G14427728	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA YEDRA	CÓRDOBA	SENDEROS CONTRA LA VIOLENCIA ENTRE COMARCAS.	01/06/2019 al 31/12/2019	57	5.000,00 €
G92237726	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES PEÑARRUBIA	MÁLAGA	ATENCIÓN Y REFUERZO PSICOLÓGICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	01/06/2019 al 31/12/2019	57	5.000,00 €
G93580546	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES SIERRA DE LAS NIEVES	MALAGA	SINFOR, SIERRA DE LAS NIEVES EN FORMACIÓN	01/06/2019 al 31/12/2019	57	7.000,00 €
G29717154	ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA	MALAGA	ROMPIENDO CADENAS CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	01/07/2019 al 31/12/2019	57	5.000,00 €
G91365197	ASOCIACION DE MUJERES SIGRID	SEVILLA	AMORES NO TÓXICOS	15/09/2019 al 31/12/2019	57	5.000,00 €
G41592775	ASOCIACION DE MUJERES PILAR GARCÍA DESMAISSIERES	SEVILLA	EMPODERAMIENTO Y COEDUCACIÓN: HERRAMIENTAS IMPRESCINDIBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIAS	01/06/2019 al 31/12/2019	57	5.000,00 €

Código:4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	25/10/2019
ID. FIRMA	4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF	PÁGINA	9/11



CIF	ENTIDADES	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO
G04751939	ASOCIACIÓN DE MUJERES CON TODAS LA LETRAS DEL ABECEDARIO	ALMERÍA	OBJETIVO COMÚN	01/09/2019 al 31/12/2019	56	5.000,00 €
G04823548	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUNI	ALMERÍA	SENTIRSE VIVAS	01/01/2019 al 31/12/2019	56	5.000,00 €
G72037716	ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE EL PUERTO "LA ALIANZA"	CÁDIZ	QUITANDO CARETAS	01/06/2019 al 31/12/2019	56	5.000,00 €
G21142476	ASOCIACION DE MUJERES PUEBLEÑAS	HUELVA	CONCIENCIAARTE	02/09/2019 al 31/12/2019	56	5.000,00 €
G23783491	LIBÉLULAS DORADAS	JAÉN	¡PAREMOS ESTE RITMO! PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES	01/10/2019 al 31/12/2019	56	5.000,00 €
G23296262	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE PORCUNA DESPERTAR FEMENINO	JAÉN	ACONVI: ACTÚA CONTRA LA VIOLENCIA	01/10/2019 al 31/12/2019	56	5.000,00 €
G23676950	ASOCIACION DE MUJERES DONADIO	JAÉN	¿A TI NO TE PASA?	01/09/2019 al 31/12/2019	56	5.000,00 €
G90399064	ASOCIACIÓN FRECUENCIAS COLECTIVAS, TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL	SEVILLA	FEMENINO PLURAL III	02/09/2019 al 31/12/2019	56	6.862,88 €
G93351567	ASOCIACIÓN ADA LOVELACE	MÁLAGA	BLOQUEANDO LA VIOLENCIA DIGITAL: LAS REDES SOCIALES Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO	01/10/2019 al 31/12/2019	55	5.000,00 €
G93611556	ASOCIACIÓN CENTRO ANDALUZ DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y ATENCIÓN A LA MUJER	MÁLAGA	EMPODERAMIENTO	01/06/2019 al 31/12/2019	55	5.000,00 €
G23240138	ASOCIACION DE MUJERES CULTURAL SAN ANTÓN	JAÉN	SUPERACIÓN DEL MACHISMO EN EL MUNDO RURAL III	01/06/2019 al 31/12/2019	54	5.000,00 €
G14908305	FADEMUR CORDOBA	CÓRDOBA	EL MEDIO RURAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	01/06/2019 al 31/12/2019	53	5.000,00 €
G14414726	ADEMUR CORDOBA	CÓRDOBA	EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	01/06/2019 al 31/12/2019	53	5.000,00 €
G41921388	FEDERACION CERRO AMATE	SEVILLA	PROYECTO ¡BASTA YA! COEDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	01/10/2019 al 31/12/2019	53	5.000,00 €
G23273469	ASOCIACIÓN DE MUJERES MENCÍA DE HARO	JAÉN	ACTUAMOS CONTRA LA VG	01/05/2019 al 31/12/2019	52	5.000,00 €

Código:4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER

FECHA

25/10/2019

ID. FIRMA

4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF

PÁGINA

10/11



**ANEXO II
BENEFICIARIAS SUPLENTES**

CIF	ENTIDADES	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO
G23794324	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL FOLKLORE ANDALUZ	JAÉN	NO ES NO, EN CUALQUIER LUGAR	16/09/2019 al 20/12/2019	50	5.000,00 €
G23350986	ASOCIACIÓN DE MUJERES SIERRA DEL AGUA	JAÉN	PARA NOSOTRAS, NO ES ¡NO!	01/09/2019 al 20/12/2019	50	5.000,00 €
G92815604	ASOCIACION DE MUJERES AFECTADAS POR EL SINDROME DE LA FIBROMIALGIA "ADEFA"	MÁLAGA	AMOR 4.0 (CHARLA INTERACTIVA SOBRE OTRAS FORMAS DE QUERERSE)	30/05/2019 al 31/12/2019	50	5.000,00 €
G93226660	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS ACILIA	MÁLAGA	STOP VIOLENCIAS	01/09/2019 al 20/12/2019	46	3.150,00 €
G21019526	ASOCIACIÓN PROV. AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA	HUELVA	PROTÉGETE.DENUNCIA.	01/09/2019 al 20/12/2019	45	5.000,00 €
G21482559	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS EMILIA PARDO BAZÁN	HUELVA	A GOLPE DE CLICK III	01/09/2019 al 20/12/2019	43	5.000,00 €
G91050583	ASOCIACIÓN DE MUJERES POR EL EMPLEO MARÍA CORAJE	SEVILLA	EMPODERANDO CON CORAJE	15/09/2019 al 31/12/2019	43	5.000,00 €
G41692013	ASOCIACIÓN AMUVI	SEVILLA	PROYECTO: RED DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL DESTINADA A LA ERRADICACIÓN DE ESTE TIPO DE VIOLENCIAS.	01/09/2019 al 31/12/2019	43	5.000,00 €
G90398389	ASOCIACION DE MUJERES ABOGADAS DE SEVILLA. AMASE	SEVILLA	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	01/09/2019 al 31/12/2019	22	5.000,00 €

ENTIDADES QUE NO REÚNEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SER BENEFICIARIAS PROVISIONALES O SUPLENTES

CIF	ENTIDAD	PROVINCIA	MOTIVOS
G18843364	ASOCIACION DE MUJERES LA MINERVA	GRANADA	DESISTIMIENTO
G18320739	ASOCIACION DE MUJERES AMAMA	GRANADA	DESISTIMIENTO
G91243998	FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE-SUR	HUELVA	NO REÚNE LOS REQUISITOS
G93484301	FEDERACIÓN MISTRAL IGUALDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL	MÁLAGA	NO SUBSANA
G41791492	ASOCIACION DE MUJERES RIGOBERTA MENCHÚ	SEVILLA	NO REÚNE LOS REQUISITOS

Código:4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER

FECHA

25/10/2019

ID. FIRMA

4cXP5732ZVI2S5JF5eaVp4RU9Cu9BhF

PÁGINA

11/11